

## **COLEGIO SANTAFESINO DE BIOTECNÓLOGOS**

### **ASAMBLEA GENERAL**

El COLEGIO SANTAFESINO DE BIOTECNÓLOGOS convoca a todos los colegiados del Colegio Santafesino de Biotecnólogos para la Asamblea General del Colegio de Biotecnólogos de la Provincia de Santa Fe.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de dos asistentes para suscribir el acta. 2) Presentación y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

La sesión se realizará en la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción, sito en calle San Jerónimo 3033/3045, Santa Fe, el día viernes 26 de marzo de 2021 a las 18 horas. En caso de lluvia se pospondrá al lunes 29 de marzo a las 18 horas.

\$ 40,59 440628 Mar. 12

---

## **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Resolución N° 3.072. Santa Fe, 02 de Marzo de 2.021. Visto y Considerando (...) El Directorio de la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe - Primera Circunscripción - Resuelve: Artículo 1°: Convócase a los señores afiliados de la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día para el día miércoles 31 de Marzo de 2.021 a las 16:00 horas, en el domicilio de San Jerónimo 3033/45, ciudad con ingreso por Crespo 2.770 y egreso por 9 de julio 3.044, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1.- Designación de dos afiliados presentes para aprobar y firmar el acta a labrarse.

2.- Motivos por los que no se celebró la Asamblea General Ordinaria convocada para el 31 de Marzo de 2.020.

3.- Memoria General. Temas comunes a ambos regímenes correspondientes los ejercicios comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2.019 y el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2.020.

4.- Memoria y Balance correspondiente al 61º y 62º ejercicio del Régimen Asistencial comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2.019 y el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2.020.

5.- Memoria y Balance correspondiente al 56º y 57º ejercicio del Régimen Jubilatorio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2.019 y el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2.020.

Artículo 2º: Para el acto se tendrán en cuenta los siguientes recaudos: a) Las Asambleas ordinarias o extraordinarias funcionarán con "quórum" legal de la mitad de los beneficiarios. No lográndose ese número en la primera convocatoria se considerará legalmente constituida una hora después de la fijada, con los beneficiarios que concurren, sea cual fuere su número (art. 20º Ley 4.889). b) En esta oportunidad el acto asambleario se realizará en la zona de cocheras y patio de la sede, puesto que deben cumplirse los protocolos de salubridad vigentes debido a La emergencia sanitaria originada en La pandemia por COVID19. En caso que razones climáticas impidieran dar inicio o proseguir la reunión ésta se suspende y difiere para el próximo día hábil con condiciones favorables. c) Los afiliados deberán concurrir y permanecer en el acto con barbijo correctamente colocado (tapando nariz, boca y mentón), realizar higiene de manos y toma de temperatura al ingreso, respetar el distanciamiento social (mínima 2 metros entre cada persona), respetar los lugares indicados para el ingreso y egreso y hacerlo en forma ordenada. Abstenerse de concurrir si presenta síntomas o ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada como positivo para COVID19. d) Cualquiera que fuere la hora de comienzo la reunión concluye a las 20:00 (Municipalidad de Santa Fe - Decreto DMM Secretaría de Gobierno - año 2.021 - 00015). Si hubiere asuntos pendientes la asamblea pasará a cuarto intermedio y los tratará en la reunión siguiente.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese por un día en los diarios de comunicaciones legales y/o en el de mayor circulación de la región, comuníquese y archívese. Ftes. Presidente, Arq. Amaro E. Busatto; Director Secretario, Ing. Gustavo C. Balbastro.

§ 178 440254 Mar. 12

---

**ASOCIACION MUTUAL**

**AFILIADOS A**

**LA CAJA DE INGENIERIA (AMACI)**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En el marco de las disposiciones de la Resolución 1015/2020 del INAES, y conforme a lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Afiliados a la Caja de Ingeniería (AMACI), convoca a los señores asociados activos a la Asamblea General Ordinaria,

presencial, a celebrarse el día miércoles 14 de Abril del 2.021 a las 16:00 Hs., en el domicilio de calle San Jerónimo 3.033/45, de la ciudad capital de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario.
2. Motivo del incumplimiento al Artículo 32° del Estatuto Social.
3. Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informes del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora, Proyecto de Distribución de Excedentes, todo ello correspondientes al Ejercicio Económico N° 7, por el período 01/01/2.019 al 31/12/2.019.
4. Tratamiento de la cuota social.
5. Consideración de la aplicación del Art. 24 inc. c de la Ley 20.321 y Resolución N° 152/90 del Ex INAM.
6. Aprobación de los convenios firmados por el Consejo Directivo en este ejercicio (Art. 20°, inciso m) del Estatuto Social).
7. Conformación de la Junta Electoral (Art. 53° Estatuto Social).
8. Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por culminación de mandatos y por el término de cuatro ejercicios (Art. 16° Estatuto Social).

Santa Fe, 04 de Marzo de 2.021.

ARQ. OSCAR LUIS EZCURRA

Presidente

ING. AGRÓN. GERARDO SEVERÍN

Secretario

NOTAS:

COVID-19: En caso de que a la fecha de celebración de la asamblea el Poder Ejecutivo Nacional determine nuevamente, según el avance epidemiológico en el país, el estado de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o bien existan otras circunstancias que lo determinen, el Consejo Directivo podrá suspender la celebración del acto hasta tanto se den las condiciones sanitarias y se restablezcan los permisos para este tipo de reuniones.

Los asociados mayores de 60 años o de 18 a 60 años con comorbilidades que participen de la asamblea, deberán firmar una declaración jurada al ingreso del evento institucional manifestando el conocimiento de los decretos nacionales y provinciales que regulan la celebración del acto. El modelo de la DDJJ estará disponible en la sede de la Mutual y podrá ser solicitada por los medios de

comunicación habituales.

Los afiliados deberán concurrir y permanecer en el acto con barbijo correctamente colocado (tapando nariz, boca y mentón), realizar al ingreso higiene de manos y toma de temperatura, respetar el distanciamiento social (mínima 2 metros entre cada persona), respetar los lugares indicados para el ingreso y egreso y hacerlo en forma ordenada. Abstenerse de concurrir si presenta síntomas o ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada como positivo para COVID19.

"Artículo 35°: Para participar en las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) ser socio activo; b) presentar el carnet social; c) estar al día con tesorería; d) no hallarse purgando sanciones disciplinarias."

"Artículo 41°: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes. El número de los asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros". Cualquiera que fuere la hora de comienzo la reunión concluye a las 20:00 (Municipalidad de Santa Fe - Decreto DMM Secretaría de Gobierno - año 2021 - 00015). Si hubiere asuntos pendientes la asamblea pasará a cuarto intermedio y los tratará en la reunión siguiente:

Los ejemplares están disponibles a los asociados desde junio de 2020 (Artículo 34, Estatuto) en el domicilio San Jerónimo 3.033/45, ciudad de Santa Fe, en el horario de 8:00 a 16:00 horas y en versión digital en la web de la Mutual.

§ 227 440251 Mar. 12

---

**BERANDEBI S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

(1ª y 2ª Convocatoria)

Convóquese a los Sres. accionistas de BERANDEBI S.A., en Primera y Segunda convocatoria en forma simultánea, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 2.021, siendo la primera a las 18 hs. y la segunda convocatoria a las 19 hs., en la Sede de la Sociedad, ubicada en el Parque Industrial Ing. Monti, ruta 34, km 224 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para la firmar del presente acta.
- 2) Ratificación de las decisiones adoptadas y aprobadas según asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de Marzo de 2.020.

3) Consideración del balance general, estados contables y demas documentación s/art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2.020.

4) Consideración de la gestión del directorio.

5) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

6) Designación de los miembros del directorio para el periodo 2.021/2.022.

OSCAR F. ANDORNO

Presidente

NOTA I: conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el libro de asistencia. Las comunicaciones se efectúan en la sede social, sita en Parque Industrial Ing. Monti, ruta 34, km 224 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, de lunes a viernes hábiles, en el horario comercial.

\$ 370 440069 Mar. 12 Mar. 18

---

## **ALZ MERCADOS S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 2021, a las 15.00 hs, en el domicilio social de calle Santa Fe Nro. 1363, piso 4°, Rosario, provincia de Santa Fe, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Designación de accionistas para confeccionar y firmar –juntamente con el Presidente- el acta de asamblea.
2. Tratamiento de las modificaciones del artículo 3° (Objeto Social) del Estatuto Social.
3. Texto ordenado del estatuto social.
4. Consideración de las autorizaciones para realizar los trámites administrativos y registrales como consecuencia de la reforma estatutaria.

EL DIRECTORIO

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para poder

asistir a la asamblea.

Rosario, 8 de marzo de 2021

\$ 225 440554 Mar. 12 Mar. 18

---

## **FOOTBALL CLUB RECREATIVO BELGRANO DE GOBERNADOR CRESPO**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Football Club Recreativo Belgrano de Gobernador Crespo, de acuerdo con las disposiciones del art. 21 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 2021, a las 20:00 horas en el Salón Carlos Boratti, sito en la calle Centenario N° 201, para considerar el siguiente:

#### **ORDEN DE DIA:**

- a) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Consideración de Motivos del llamado a Asamblea fuera de término respecto del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019, y su realización de acuerdo a disposiciones de Inspección General de Personería Jurídica y protocolo establecido en la Provincia de Santa Fe.
- c) Consideración del Balance General y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.
- d) Consideración del Balance General y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020.
- e) Elección General por renovación total de la Comisión Directiva.

NOTA: Se recuerda a los señores asociados cumplimentar el siguiente protocolo: a) Antes de que cada asistente ingrese al lugar se tomara su temperatura corporal. b) Se exigirá a los mismos la previa higienización de calzado y de las manos, con alcohol en gel o líquido al 70%. c) Será obligatorio la utilización de barbijo que cubra nariz, boca y mentón durante todo el tiempo que permanezcan en el lugar. d) Se aplicará el distanciamiento entre personas y se respetará la distancia de cada dos metros cuadrados de espacio circulable por cada asistente. e) Se preverán lugares de ingreso y egreso independientes

FAU JOSE LUIS

Presidente

VERÓNICA FABIANA SPÁNGHERO

Secretario

\$ 88 440621 Mar. 12